

PROVIDENCIA DEL JUEZ).- En Málaga, a doce de Febrero de mil no-
SR. CAFFARENA ACEÑA.) vecientos setenta y nueve.

Por recibida la presente Causa con de-
creto de la Excma. Autoridad Judicial, y Dictamen que la ante-
cede, con acuerdo de inhibirse del conocimiento de la presente
Causa nº 862/78, instruida por un presunto delito de omicidio
en la persona de MANUEL GARCIA CAPARROS, en favor del Juzgado
de Instrucción Decano de los de Málaga; guárdese y cúmplase lo
ordenado a tal fin dedúzcase el testimonio que previene el nú-
mero 12 del artículo 52 del Código de Justicia Militar, para
su remisión al Consejo Supremo de Justicia Militar por conduc-
to de la Autoridad Judicial; asimismo dedúzcase duplicado tes-
timonio de este acuerdo para su remisión a la Autoridad Judicial
a efectos de estadística.

Lo mandó y firma S. Sa.

Doy fé.

J. Caffarena Aceña
www.revistaelobservador.com

Antonio Linares

DILIGENCIA DE CUMPLIMIENTO.- Seguidamente se cumple todo lo orde-
nado en la anterior Providencia, doy fé.

J. Caffarena

Alm

DILIGENCIA DE UNIR).- En Málaga, a diecinueve de Febrero de mil
UN ESCRITO.....) novecientos setenta y nueve.

Por recibido escrito de la Secretaria de
Justicia, acusando recibo al testimonio que previene el núme-
ro 12 del artículo 52 de nuestro Código; únase el citado escri-
to con antelación formando folio.

Lo mandó y rubrica S. Sa.

Doy fé.

J. Caffarena
www.revistaelobservador.com

Alm

DILIGENCIA DE UNIR).- En Málaga, a veintiuno de Febrero de mil
UN ESCRITO.....) novecientos setenta y nueve.

Por recibido escrito de la Secretaria de
Justicia, acusando recibo a la remisión del duplicado testimonio
de la resolución recaída en la presente Causa a los efectos de
estadística, únase el citado escrito con antelación formando fo-
lio.

Lo mandó y rubrica S. Sa.

Doy fé.

J. Caffarena

Alm

JEFATURA

Núm. 1793

Granada, 26 de Febrero de 1979

D E C R E T O : De conformidad con el antecedente dictamen del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de esta Región y por sus propios fundamentos:

A D U E R D O : Practicadas las diligencias acordadas en mi Decreto Auditoriado de fecha 5 de Febrero, y que obra el folio nº 211 de la presente Causa nº 852/78, instruida en esta Jurisdicción Militar, por razón de un presunto delito de "Homicidio" en la persona de MANUEL JOSE GARCIA-CAPARRÓS, remitida por mi Secretaría de Justicia al Juzgado de Instrucción Decano de Málaga, con atento oficio interesando acusa de recibo, y expresión de la aceptación o resolución adoptada en su defecto.

Por mi Secretaría de Justicia se ordenará la baja de las actuaciones al Juzgado hasta ahora actuante.

EL CAPITAN GENERAL,



[Handwritten signature]

EL PAÍS
revista de culturas urbanas
www.revistaelobservador.com

EL PAÍS